

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 61** *GUREAK FACILITIES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUPOST SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, con fecha 28 de diciembre de 2020, el Socio único de GUREAK FACILITIES, S.L.U. (Sociedad Absorbente), decidió la fusión por absorción de GUPOST SERVICIOS, S.L.U. (Sociedad Absorbida). Dicha fusión producirá la extinción de la Sociedad Absorbida transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la extinción de esta última.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Donostia - San Sebastián, 28 de diciembre de 2020.- El representante de Gureak Lanean, S.A., Administrador único, Asier Vitoria Inchausti.

ID: A210000143-1